ACETA

DIARIO OFICIAL

1985: Por la I az, todos contra la agreción

Imprenta Nacional Tirajo: 2,100 Ejempios

Apartado Postal No. 86 - Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA Valor €5:00

ARO LXXXIX

Managua, Martes 30 de Abril de 1985.

No. 80

SUMARIO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Påg.
Declaratorias de Utilidad Pública	577
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Titulos Profesionales	578
ministerio de justicia	
Renovaciones de Marcas	579
Venta de Patente	5 80
SECCION JUDICIAL	
Citación	580
Citaciones de Procesados	580
MINISTERIO DE VIVIENDA Y	

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Declaratorias de Utilidad Pública

Reg. No. 1447 — R/F 560739 — 3 475.00

Acuerdo Ministerial No. 363.

El Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.

En uso de las facultades que le concede el artículo tres del Decreto No. 895 del 5 de Dicienbre de 1981, públicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 284 del 14 de Diciembre de 1981.

Acuerda:

Primero: Declárase de Utilidad Pública por considerarse de Interés Social la Construcción de Módulos Básicos del Proyecto de Estelí que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos desarrollará en esa ciudad y afecto a este programa el siguiente lote:

Lote de terreno ubicado: Costado oeste de la Escuela Normal, identificado con el número Catastral no tiene. Dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de: Luis Alberto Irías Rodríguez; Marco Tulio Irías Rodríguez; Justo Irías Rodríquez; José Irías Rodríguez, bajo el número 15,132. Tomo 13, Folio 278/279, Asiento 1º. Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Estelí. Con un Area Registral de 35.280 metros cuadrados, comprendidos, dentro de los siguiente

Marco Tulio Irías Rodríguez, este: Lote vendido a la señora Dora Irías de Moncada, Lela Maryen de Moor y Haydee Irías Rodríguez; Oeste: predio urbanización de doña Fidelina Pastora Vda. de Zapata.

Area a expropiarse: 4,385.83 mts.2.

Segundo: Nombrase Unidad Ejecutora para el caso de Expropiación y todo lo relacionado a la adquisición de los Derechos Reales y demás derechos afectos a la Declaratoria de Utilidad Pública al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ante quien dentro del término de quince días deberán comparecer las personas que consideren afectados sus derechos, con el objeto de llegar a un ave-

Tercero: En caso de Expropiación, la indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el artículo 6 del Decreto No. 895.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su Públicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Miguel Ernesto Vijil Icaza, Ministro.

Reg. No. 1446 — R/F 560735 — 3 475.00 Acuerdo Ministerial No. 364

El Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.

En uso de las facultades que le concede el artículo tres del Decreto No. 895 del 5 de Diciembre de 1981, públicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 284 del 14 de Diciembre de 1981.

Acuerda:

Primero: Declárase de Utilidad Pública por considerarse de Interés Social el proyecto de Viviendas que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos está realizando en Palacagüina, y afectos a este programa el siquiente lote:

a) Lote de terreno ubicado del costado Sureste de la Iglesia cuatro cuadras al sur, número Catastral no tiene con área registral: Linderos: Norte: Normal de Estell, Sur: I 1.800 metros cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos. Norte: José Calderón; Rafael Gutiérrez; Sur: Calle en medio, Tomasa de Rugama; Este: Lucila de Centeno, Calle en medio; Oeste calle en medio, Santos Rugama. Dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de: Jaime José Molina Siles, bajo el número 9.379, Tomo 125, Folio 36, Asiento 1o. Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público.

Area a expropiarse: En su totalidad.

Segundo: Nómbrase Unidad Ejecutora para el caso de Expropiación y todo lo relativo a la adquisición de los Derechos Reales y demás derechos afectos a la Declaratoria de Utilidad Pública, al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ante quien dentro del término de quince días deberán comparecer las personas que se consideren afectados sus derechos, con el objeto de llegar a un avenimiento.

Tercero: En caso de Expropiación la indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el artículo 6 del Decreto No. 895.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su públicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. - Miguel Ernesto Vijil Icaza, Ministro.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 1450 — R/F 560744 — © 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 58, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Gustavo Adolfo Duarte Barahona, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y nrerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. - El Rector de la Universidad, Humberto López R. — El Secretario General, N. Gonedlez R. "

Es conforme. Managua, 9 de Abril de 1985. — Rosario Gutiérrez Ortega, Direc-

Reg. No. 1451 — R/F 561278 — © 125.00 CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 164, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señorita María Esperanza Arosteguí Pérez, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta. -El Rector de la Universidad, M. Fiallos. — El Sccretario General, Denis Martínez C."

Es conforme. León, 5 de Septiembre de 1980. — Eduardo Muñoz Mendieta, Direc-

Reg. No. 1520 — R/F 513553 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 15, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en Escuela de Agricultura y Ganadería, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor José Ismael de Jesús Corrales Lanuza, natural de El Sauce, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en Escuela de Agricultura y Ganadería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Agroncmía, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de

na, a los doce días del mes de Mariil novecientos ochenta y cinco. ctor de la Universidad, O. Martínez El Secretario General, Eduardo Mu-

Es conforme. León. 12 de Marzo de 1985. - Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 1458 — R/F 561846 — © 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 157, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que 😁 "La Universidad Nacional Autónoma Nicaragua.

Por Cuanto:

La señora Ivania Azucena Reyes Zambrana. natural de La Paz Centro. Departamento de León. República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Profesor de Educación Técnica con Enfasis en Educación para el Hogar, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ra mo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cua tro. — El Rector de la Universidad, O. Mar tínez O — El Secretario General, Eduardo Muñoz M."

Es conforme. León, 5 de Diciembre de 1984. — Manuel Mayorga González, Direc-

Reg. No. 1460 — R/F 561823 — © 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 65, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Félix José Quintanilla, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, Humberto Lónez R. — El Secretario General, N. González R. "

Es conforme. Managua, 10 de Abril de 1985. — Rosario Gutiérrez Ortega, Direc-

MINISTERIO DE JUSTICIA

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1200 — R/F 539566 — Valor C 75.00 Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Ferrero S.p.A. Italiana, solicita Renovación marca fabrica:

'MONTRIOL" Clase: 30.

No. 2.427 RPI

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regisrador Suplente.

Reg. No. 1201 — R/F 539568 — Valor © 75.00 Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Ferrero S.p.A. Italiana, solicita Renovación marca fahrica: "DUPLO"

Clase: 30.

No. 2.423 R.P.I.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

Reg. No. 1202 — R/F 539567 — Valor 🧸 75.00 Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Wm. Teaher & Sons Limited Escocesa, solicita Renova-'ón marca fábrica:

TEACHER'S"

No. 3.784 R.P.I.

Clase: 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

eg. No. 1203 — R/F 539564 — Valor 🥷 75.00 Yamilet de Malespin, apoderada Ferrero Dra. .p.A. Italiana, solicita Renovación marca fa-

"MON AMOUR"

No. 2.425 RPI

Clase: 30. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

Reg. No. 1204 - R/F 539563 - Valor © 75.00 Yamilet de Malespin, apoderada Ferrero Dra. 3.p.A. Italiana, solicita Renovación marca fábrica :

"LIBERTY" Clase: 30. No. 2.424 R.P.I.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

Reg. No. 1205 — R/F 539562 — Valor & 75.00 Dra. Yamilet de Malespin, apoderada James Buchanan & Company Limited Inglesa, solicita Renavoción marca fábrica: "BUCHAN AN'S"

Clase: 33

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

Reg. No. 1206 — R/F 539561 — Valor \$ 75.00 Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Ferrero S.p.A. Italiana, solicita Renovacion marca tabrica:

"HANUTA"

No. 2.421 R.P.I.

Clase: 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

Reg. No. 1255 — R/F 552379 — Valor ¢ 150.00 pra. Yamilet de Malespin, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica: "SHELL" No. 2.570 RP1

Clase: 13.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2. Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

Reg. No. 1256 — R/F 552380 — Valor **©** 150.0 Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Shell In ternational Petroleum Company Limited, Inglesa solicita Renovacion marca fabrica: No. 2,555 RF 'SHELL'

Clase: cinco.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regi: trador Suplente.

Reg. No. 1257 — R/F 552381 — Valor **\$ 150.**0 Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Shell I. ternational Petroleum Company Limited, Ingles solicita Renovación marca fábrica: No. 2.569 R1

"SHELL

Clase: 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Regis trador Suplente.

Reg. No. 1258 — R/F 552382 — Valor \$ 150.00 Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica: No. 2.550 RP1 "SHELL"

Clase: 18.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

Reg. No. 1259 — R/F 552383 — Valor \$ 150.00 Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica: No. 2.576 RPI

"SHELL" Clase: 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

Reg. No. 1260 — R/F 552386 — Valor **\$** 150.00 Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica: "SHELL' No. 2.572 R.P.I.

Clase: 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

Reg. No. 1261 — R/F 552384 — Valor \$ 150.00 Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"SHELL"

Clase: 31.

No. 2.1

Registro Propiedad Industrial. — Man Marzo 1985. — Rosa Argentina Ortega C. trador Suplente.

Venta de Patente

Reg. No. 1199 — R/F 538068 — Valor \$ 50.00 rabrica de Aparatos de Aire Acondicionado '.A.A.C.A.. Ofrece en Venta Patente:

Sistema de Litercambio Térmico" No. 717 R.P.I. Managua, 27 de Marzo de 1985. — Yamilet Mianda de Malespin.

SECCION JUDICIAL

Citación

leg. No. 1547 — R/F 467438 — Valor & "5 Citase al señor Alberto Garcia Sotelo, mayor de edad, casado, negociante, de domicilio desconoci do, para que dentro del término de veinte dias unlicados éstos comparezca a este Juzgado personalmente o por medio de Apoderado a nacer uso de su derecho, dentro del Juicio de Divorcio por abandono Manifiesto le interpondra su esposa ba Galeano Rojas de Garcia, bajo los Apercibimientos de nombrarle un Guardador Ad-Litem, evia declaración de ausencia.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los cinco dias de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Ramón Chamorro Mendoza., Juez de Distrito para lo Civil de Boaco.

Citaciones de Procesados

No. 36

Por primera vez cito y emplazo al Cro: Mario Dávila González, para que comparezca al Local de este Juzgado Unico de Distrito a contestar causa que se Instruye en su contra por el delito de Robo con Intimidación en las personas, hecho ocurrido en Llano Grande de Juigaipa Chontales, se le hace saber que de no comparecer se le nombrará Abogado Defensor de Oficio y declárasele Rebelde y elevar la causa a Plenario.

Adolfo Woo Barrantes., Juez Local Unico y del Distrito por Ministerio de Ley Rama.

No. 35

Cito y emplazo a los Cros: Juan Urritia Laguna y Angel Amador Rodríguez, para que comparezcan al Local de este Juzgado de Distrito de ciudad Rama, a defenderse de causa que se acusa, bajo apercibimiento de declarárseles Rebeldes y elevar causa a Plenario y nombrarseles Abogado de Ofi-

Adolfo Woo Barrantes., Juez Local Uni co y de Distrito por Ministerio de Ley Rama.

1